

LISTADO DE ESTADO



ESTADO

No. 83 Fecha  
Estado:17-11-2020 Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300720090130800	Ejecutivo Singular	COMFAMA	FABER ALBERTO URREGO RESTREPO	Auto pone en conocimiento Se incorporar al expediente, el anterior escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual informa que devuelve el oficio N° 3864 del 14 de febrero de 2020 dirigido a Autopista Sur S.A.S., sin diligenciar, toda vez que el demandado ya no labora en esa empresa(L) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020		
05001400300720090130800	Ejecutivo Singular	COMFAMA	FABER ALBERTO URREGO RESTREPO	Auto aprueba liquidación Toda vez que la liquidación del crédito obrante a folios 61 y 62 de este cuaderno no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, este Despacho le imparte aprobación/No resulta procedente ordenar la entrega de depósitos judiciales, solicitada por la parte demandante en el anterior escrito, toda vez que no existen depósitos judiciales constituidos pendientes por entregar para el presente proceso(L) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020		
05001400300720100021200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	LUIS EMIRO GRISALES GONZALEZ	Auto termina proceso por pago DECLARAR terminado POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por la COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA. en contra de EDWIM DE JEÑSUS GALLEGO SUAREZ, JUAN GUILLERMO GALLEGO JARAMILLO y LUIS EMIRO GRISALES GONZALEZ/DISPONER el levantamiento de la medida cautelar de embargo del 30% del salario y las prestaciones sociales que devenga los demandados/ENTREGAR a favor de la parte demandante COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY LTDA., depósitos judiciales constituidos/ORDENAR el desglose del documento base/Cumplido lo anterior, ARCHÍVESE(TIT/OFC/DESG/ARCH) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020		

05001400300820080037900	Ejecutivo Singular	WILLIAM GOMEZ GIRALDO	VALENTINA GOMEZ NARANJO -MENOR	Auto pone en conocimiento Se incorpora al expediente el anterior escrito presentado por la doctora Luz Deisy Vásquez David, sin pronunciamiento alguno, toda vez que dicha memorialista, no es parte en este proceso(L) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020
-------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------------------------	--	------------

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300820080037900	Ejecutivo Singular	WILLIAM GOMEZ GIRALDO	VALENTINA GOMEZ NARANJO -MENOR	Auto pone en conocimiento Realizado un estudio exhaustivo del proceso, se aprecia que con el escrito del 6 de junio de 2013 (folio 122 cd. 1), no se aportó el respectivo registro civil de nacimiento, conforme lo establece el artículo 85 inciso 2 del Código General del Proceso, para acreditar la calidad de heredera de Valentina Gómez Naranjo respecto del deudor fallecido Luis Guillermo Gómez García (L) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020		
05001400300820180032100	Ejecutivo Singular	CREIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	CRISTIAN EMILIO PÉRNET GAMERO	Auto pone en conocimiento Se incorporara y pone en conocimiento de las partes, la respuesta suministrada por la representante legal de TELETAXI S.A.S., dando respuesta al oficio N° 29510 del 15 de noviembre de 2020, informando que no puede dar cumplimiento al mismo, toda vez que el demandado no labora para esa empresa. (L) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020		
05001400300920100083500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COSOLUCIONES	GLORIA ELENA BETANCUR DE USMA	Auto termina proceso por pago DECLARAR terminado POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN el presente proceso/DISPONER el levantamiento de la medida cautelar/ENTREGAR a favor de la parte demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA – COSOLUCIONES -, depósitos judiciales constituidos/ORDENAR el desglose del documento/Cumplido lo anterior, ARCHÍVESE (TIT/OF/DESGL/ARCH) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020		
05001400300920120003000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESCOPETERIA	JUAN PABLO TRUJILLO CARDONA	Auto pone en conocimiento se aclara el auto del 19 de febrero de 2020 (folio 174 cd. 2), en el sentido de indicar que, para solicitar el certificado de avalúo catastral se oficia a CATASTRO DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en lo demás queda igual dicha providencia (L)) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020		
05001400301220130067000	Ejecutivo Singular	LIBIA RAMIREZ MORALES	LINA MARIA OSORIO GAVIRIA	Auto pone en conocimiento No se dará trámite al recurso de apelación, interpuesto por el apoderado de la parte demandante, contra el auto del 14 de septiembre de 2020 (folio 36 cd. 1), mediante el cual se declaró terminado el proceso por desistimiento tácito, toda vez que el presente proceso contiene pretensiones de mínima cuantía y por lo tanto se trata de un proceso de única instancia (L) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020		

05001400301220170036000	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	JHONATAN GUTIERREZ VELASQUEZ	Auto requiere se requiere a dicha profesional del derecho, para que indique la fecha en que fue realizado el abono (L) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020
05001400301320050048800	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS MERINO HERMANOS Y CIA. LTDA.	JUAN DAVID OSPINA ALZATE	Auto termina proceso por desistimiento Decretar la terminación del trámite con radicado de la referencia, por desistimiento tácito/Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares visible a folios 4 y 23 cd. 2. Oficiése de conformidad a dicha oficina/Ordenar el desglose de los documentos base(OFF/ARCH) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020
05001400301320170034800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA LTDA.	ANDRES OSPINA ALZATE	Auto ordena oficiar se accede a oficiar a la EPS SURAMERICANA S.A (OF) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320170088000	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	EDILMA HENAO VASQUEZ	Auto termina proceso por pago DECLARAR terminado POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN/DISPONER el levantamiento de la medida cautelar de embargo/ENTREGAR a favor de la parte demandante COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA, depósitos judiciales constituidos/ORDENAR el desglose/Cumplido lo anterior, ARCHÍVESE(TIT/OFC) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020		
05001400301420040061100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JOHN F. KENNEDY LTDA	CARLOS ALBERTO GIRALDO MARTINEZ	Auto termina proceso por pago DECLARAR terminado POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN/DISPONER el levantamiento de la medida cautelar de embargo/DISPONER el levantamiento de la medida cautelar de embargo/ENTREGAR a favor de la parte demandante COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY LTDA., depósitos judiciales constituidos/ORDENAR el desglose del documento base de ejecución/Cumplido lo anterior, ARCHÍVESE(TIT/OFF/ARC) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020		

05001400301520150110400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COLANTA -A Y C COLANTA-	GUILLERMO ALFREDO YEPES LOPEZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, el escrito que antecede, allegado por la Directora de Nómina de Pensionados de COLPENSIONES, donde manifiesta que ha realizado las consignaciones en el Banco Agrario de Colombia/la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, reelaborar el oficio 33790 del 9 de noviembre de 2017 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, mediante el cual se comunica el levantamiento del embargo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 01N-5111520/Sin embargo, no sobra hacerle saber al memorialista, que para la inscripción y protocolización del remate, le fueron expedidas las respectivas copias, como lo establece el numeral 3 del artículo 455 del Código General del Proceso (L) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020
05001400301520180020500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	JUAN DAVID GIRALDO VALENCIA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento la incorporación de despacho comisorio sin diligenciar (L) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020
05001400301620190065900	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL TORRES DE SAN SEBASTIAN P.H.	YULI ANDREA IDARRAGA RODRIGUEZ	Auto decreta secuestro Se decreta el secuestro del del bien inmueble propiedad de la demandada YULI ANDREA IDARRAGA RODRIGUEZ, identificado con matrícula inmobiliaria N° 001-817850 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur/Para la diligencia de secuestro se comisiona al Inspector Civil de Policía competente de Medellín (Reperto)(L) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020
05001400301720160105900	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	OMNI FREDY LONDOÑO BEJARANO	Auto ordena oficiar Se ordena oficiar a la CIFIN (Hoy TRANSUNIÓN S.A.) (OF) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301820140237600	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE PREVER-FONEPRO-	LUZ JOHANA CARDONA RENDON	Auto requiere se ordena requerir por segunda ocasión al cajero pagador de DISTRIBUCIONES MAKRO ALIADOS S.A.S, para que en el término de diez (10) días contados a partir de recibido el oficio que se ordena, de cumplimiento a la orden de embargo que le fue comunicada por este Juzgado(L) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020		
05001400301820160082400	Ejecutivo Singular	ANA CECILIA LOPEZ GIRALDO	ALVARO FRANCO DIEZ	Auto pone en conocimiento En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en el anterior escrito, se le remite a lo resuelto en el auto del 21 de julio de 2020 (folio 260 cd. 1), mediante el cual se le manifestó que de acuerdo a la medida cautelar	13/11/2020		

				decretada en este proceso, no existen dineros para entregar(L) <a href="#">VER PDF</a>	
05001400301920170060300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	BEATRIZ ELENA PINEDA PIEDRAHITA	Auto pone en conocimiento En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en el anterior escrito, se le remite a la relación de depósitos judiciales que obra a folios 95 y 96 de este mismo cuaderno, expedida por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, el día 3 de marzo de 2020(L) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020
05001400302020130138000	Abreviado	COMEDAL COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA	JOILOK ENRIQUE EPITIA PEREZ	Auto termina proceso por pago DECLARAR terminado POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN/DISPONER el levantamiento de la medida cautelar de embargo/DISPONER el levantamiento de la medida cautelar de embargo/ENTREGAR a favor de la parte demandante COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY LTDA., depósitos judiciales constituidos/ORDENAR el desglose del documento base de ejecución/Cumplido lo anterior, ARCHÍVESE(TIT/OF/ARC) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020
05001400302020180104600	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN JOSE PEREZ RODRIGUEZ	HORACIO ALBEIRO CARDONA CASAS	Auto pone en conocimiento se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, enviar al correo electrónico suministrado el señor Apoderado, el mencionado oficio (OF) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020
05001400302120130095000	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANA SOFIA PUERTA PUERTA	MARIA BERTALINA SOTO DE GALLEGO	Auto termina proceso por pago DECLARAR terminado POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN/DISPONER el levantamiento de la medida cautelar de embargo/DISPONER el levantamiento de la medida cautelar de embargo/ENTREGAR a favor de la parte demandante COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY LTDA., depósitos judiciales constituidos/ORDENAR el desglose del documento base de ejecución/Cumplido lo anterior, ARCHÍVESE(TIT/OF/ARC) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020
05001400302120160092700	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JORGE RAMIREZ CARDONA	Auto corre traslado se corre traslado por el término de TRES (3) DÍAS al tenor de lo dispuesto(TRAS) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

05001400302220070035300	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANTONIO JOSE QUINTERO AGUDELO	ADRIANA MUÑOZ	Auto termina proceso por desistimiento Decretar la terminación del trámite con radicado de la referencia, por desistimiento tácito/Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares/Ordenar el desglose de los documentos base de ejecución/Oportunamente archívese el expediente (OFC/ARCH) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020
05001400302220120123500	Ejecutivo Singular	BANCO AV-VILLAS S.A.	SOL BEATRIZ BUILES DESTOUESSE	Auto termina proceso por desistimiento Decretar la terminación del trámite con radicado de la referencia, por desistimiento tácito/Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares/Ordenar el desglose/Oportunamente archívese el expediente(OFC/ARC) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020
05001400302320080127500	Ejecutivo Singular	JORGE A. FERNANDEZ	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA YEPEZ	Auto termina proceso por pago DECLARAR terminado POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN/DISPONER el levantamiento de la medida cautelar de embargo/DISPONER el levantamiento de la medida cautelar de embargo/ENTREGAR a favor de la parte demandante COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY LTDA., depósitos judiciales constituidos/ORDENAR el desglose del documento base de ejecución/Cumplido lo anterior, ARCHÍVESE(TIT/OF/ARC) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020
05001400302320170107300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CERROS DEL RODEO (ETAPA I)	JULIO CESAR ACOSTA VALENCIA	Auto termina proceso por pago DECLARAR terminado POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN/DISPONER el levantamiento de la medida cautelar de embargo/DISPONER el levantamiento de la medida cautelar de embargo/ENTREGAR a favor de la parte demandante COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY LTDA., depósitos judiciales constituidos/ORDENAR el desglose del documento base de ejecución/Cumplido lo anterior, ARCHÍVESE(TIT/OF/ARC) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020
05001400302620090173600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	JANET VERONICA PEREZ CORDOBA	Auto corre traslado se corre traslado por el término de TRES (3) DÍAS al tenor/se hace necesario solicitar a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso/(TRAS/TIT) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020
05001400302620160042300	Ejecutivo Singular	CLARA CECILIA POSADA CASTAÑO	LUIS FERNANDO HOYOS	Auto termina proceso por pago DECLARAR terminado POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN/DISPONER el levantamiento de la medida cautelar de embargo/DISPONER el levantamiento de la medida cautelar de embargo/ENTREGAR a favor de la parte demandante COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY LTDA., depósitos judiciales	13/11/2020

					constituidos/ORDENAR el desglose del documento base de ejecución/Cumplido lo anterior, ARCHÍVESE(TIT/OF/ARC) <a href="#">VER PDF</a>	
05001400302720190003500	Ejecutivo Singular	ITAU COLOMBIA S.A.	CORPBANCA	OSCAR JAIME MONTOYA MUÑOZ	Auto avoca conocimiento Se avoca conocimiento del presente proceso (L) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302720190035300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	MILLER JADER OVALLE MONSALVE	Auto avoca conocimiento Se avoca conocimiento del presente proceso (L) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020		
05001400302720190035300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	MILLER JADER OVALLE MONSALVE	Auto aprueba liquidación Modifica y aprueba liquidación de crédito (L) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020		
05001400302820190137400	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	MARIA EDILMA ARDILA DE MADRIGAL	Auto avoca conocimiento Se avoca conocimiento del presente proceso (L) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020		
05001400302820190137400	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	MARIA EDILMA ARDILA DE MADRIGAL	Auto resuelve procedencia suspensión Se declara suspendido el presente proceso (L) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020		
05001400302820190137500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	FRANK DAVID COCHERO CARDOZO	Auto pone en conocimiento Se incorporar al expediente, el anterior escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual informa que allega la respuesta suministrada por el cajero pagador, informando que el demandado ya no labora para esa empresa(L) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020		
05001400302820190137500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	FRANK DAVID COCHERO CARDOZO	Auto avoca conocimiento Se avoca conocimiento del presente proceso (L) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020		
05001400302820190137500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	FRANK DAVID COCHERO CARDOZO	Auto corre traslado se corre traslado por el término de TRES (3) DÍAS al tenor/Por otro lado, se hace necesario solicitar a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el	13/11/2020		

ESTADO No. 83 No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Estado: 17-11-2020 Fecha Auto	Página: 8 Cuad.	Folio
<p style="text-align: center;">reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso (TRAS/REPO) <a href="#">VER PDF</a></p>							
05001402270620140020000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	JORGE M ORTIZ PEREZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora al expediente el anterior escrito presentado por el señor Elmer Andrés Pérez Mesa, sin pronunciamiento alguno, toda vez que dicho memorialista, no es parte en este proceso.(L) <a href="#">VER PDF</a>	13/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17-11-2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ GONZALEZ  
SECRETARIO (A)